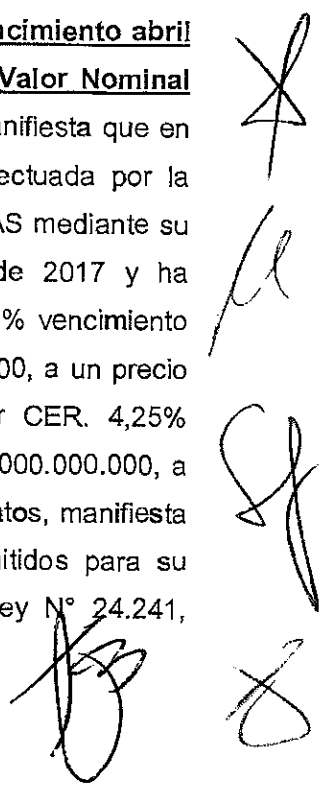


Acta N° 153: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de diciembre de 2017, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sede del Ministerio de Hacienda sita en la calle Hipólito Yrigoyen 250, el Sr. Director Ejecutivo de la ANSES, Lic. Emilio Basavilbaso, el Sr. Secretario de Finanzas, Lic. Santiago Bausili, el Sr. Secretario de Hacienda, Lic. Rodrigo Pena y el Sr. Secretario de Política Económica, Lic. Sebastián Galiani, todos en su carácter de integrantes del Comité Ejecutivo del FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO (el "Comité"), según lo previsto por el Decreto N° 897/07, con las modificaciones efectuadas por el Decreto N° 2103/08. El Lic. Juan Martín Monge, Subdirector Ejecutivo de Operación del FGS, actuará como Secretario Ejecutivo del Comité, en los términos del artículo 7° del Decreto N° 2103/08. Por disposición de la misma norma, la Presidencia del Comité es ejercida por el Señor Director Ejecutivo de la ANSES, quien manifiesta que existe quórum suficiente para la constitución de la reunión. El Sr. Presidente da por iniciada la reunión y continúa en uso de la palabra dando lectura al Orden del Día previsto en la convocatoria, a saber:

1. Consideración de la suscripción de Bonos del Tesoro Nacional en Pesos con Ajuste por CER 4,25% vencimiento enero 2019 ("BONCER ENERO 2019") por la suma de VN\$ 22.000.000.000 (Valor Nominal Pesos veintidós mil millones) y Bonos del Tesoro Nacional en Pesos con Ajuste por CER. 4,25% vencimiento abril 2019 ("BONCER ABRIL 2019") por la suma de VN\$ 32.000.000.000 (Valor Nominal Pesos treinta y dos mil millones).
2. Consideración de las Operaciones Realizadas con los Recursos del FGS durante el mes de noviembre de 2017.
3. Consideración de la Cartera del FGS al 30 de noviembre de 2017.
4. Otros puntos del Orden del Día a ser sugeridos por los miembros del Comité Ejecutivo, en los términos del Apartado 3.4 del Reglamento de Funcionamiento.

El Sr. Presidente pone a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día, que dice "Consideración de la suscripción de Bonos del Tesoro Nacional en Pesos con Ajuste por CER 4,25% vencimiento enero 2019 ("BONCER ENERO 2019") por la suma de VN\$ 22.000.000.000 (Valor Nominal Pesos veintidós mil millones) y Bonos del Tesoro Nacional en Pesos con Ajuste por CER. 4,25% vencimiento abril 2019 ("BONCER ABRIL 2019") por la suma de VN\$ 32.000.000.000 (Valor Nominal Pesos treinta y dos mil millones)". Toma la palabra el Lic. Monge y manifiesta que en fecha 13 de diciembre de 2017 el FGS ha aceptado la propuesta efectuada por la SECRETARÍA DE FINANZAS dependiente del MINISTERIO DE FINANZAS mediante su Nota NO-2017-32619456-APN-SECF#MF de fecha 13 de diciembre de 2017 y ha suscripto Bonos del Tesoro Nacional en Pesos con Ajuste por CER 4,25% vencimiento enero 2019 ("BONCER ENERO 2019") por la suma de VN\$ 22.000.000.000, a un precio de \$ 0,9955 y Bonos del Tesoro Nacional en Pesos con Ajuste por CER. 4,25% vencimiento abril 2019 ("BONCER ABRIL 2019") por la suma de VN\$ 32.000.000.000, a un precio de \$ 0,9929. En lo relativo al encuadre legal de dichos instrumentos, manifiesta que los títulos bajo análisis se encuadran dentro de los activos permitidos para su inversión por el FGS de acuerdo al inciso a) del artículo 74 de la Ley N° 24.241,



respetándose los límites de inversión establecidos en los Principios de Seguridad y Rentabilidad. Luego de deliberaciones, se resuelve por unanimidad ratificar la suscripción de títulos realizada, toda vez que los activos resultan elegibles y se respetan los Principios de Seguridad y Rentabilidad de la Inversión de ese tipo de activo. A continuación se pasa a considerar el segundo punto del Orden del día, que dice, **“Consideración de las Operaciones Realizadas con los Recursos del FGS durante el mes de noviembre de 2017”**. Toma la palabra el Lic. Monge y manifiesta que durante el mes de noviembre de 2017 se han realizado operaciones que continúan con las directrices y políticas de inversión aprobadas en el Acta N° 1 del Comité Ejecutivo, cuyo listado se adjunta como Anexo I a la presente Acta. Luego de un breve intercambio de ideas, se resuelve por unanimidad tomar nota de las Operaciones realizadas con los recursos del FGS durante el mes de noviembre de 2017 e incluir como Anexo I a la presente acta el correspondiente listado. A continuación, se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día, **“Consideración de la Cartera del FGS al 30 de noviembre de 2017”**. Toma la palabra el Lic. Monge e informa que la composición de la Cartera del FGS al 30 de noviembre de 2017 se adjunta como Anexo II. Luego de una breve deliberación, se toma nota sin observaciones que realizar de la Cartera del FGS al 30 de noviembre de 2017. A continuación, se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del día, que dice, **“Otros puntos del Orden del Día a ser sugeridos por los miembros del Comité Ejecutivo, en los términos del Apartado 3.4 del Reglamento de Funcionamiento”**. Toma la palabra el Lic. Basavilbaso y expresa que los presentes han manifestado en oportunidad de comunicar su asistencia que no deseaban incluir ningún punto adicional al Orden del Día de la presente reunión. Se deja constancia que la presente Acta no se ha transcripto al tomo VII del Libro de Actas del Comité Ejecutivo, toda vez que éste se encuentra en poder del Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 11, Secretaría N° 22, con motivo de la causa N° 5108/17. No existiendo más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 12:00 horas.

